



STCSV

202338602254651

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 15 de 2023

Señor(a)

CIUDADANO RED SOCIAL TWITTER @JERVAZ183
Anonimo

Anonimo
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-1740-2021 - RESPUESTA RADICADO IDU 202318502139952 DEL 28-11-2023 - RED SOCIAL TWITTER @JERVAZ183 @IDUBOGOTA SIGUEN PASANDO LOS AÑOS Y NO SE REALIZA MANTENIMIENTO A LA VÍA PR 7 AL 9, TRAMO QUE PRESENTA MAYOR AFECTACIÓN, AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL ADICIONAL AL RIESGO POR PÉSIMA MALLA VIAL, ESTÁ EL RIESGO DE COMPARTIR LA ANGOSTA VÍA CON CICLISTAS DADO A LA ATRACCIÓN TURÍSTICA Y/O DEPORTIVA QUE SE HA AUMENTADO ÚLTIMAMENTE. CONTRATO DE OBRA IDU-1742-2021.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación de la referencia en donde se indica lo siguiente:

“(…)

@idubogota Siguen pasando los años y no se realiza mantenimiento a la vía PR 7 al 9, tramo q presenta mayor afectación, ausencia de Señalización vial



STCSV

202338602254651

Información Pública

Al responder cite este número

Adicional al riesgo por pésima malla vial, está el riesgo de compartir la angosta vía con ciclistas dado a la atracción turística y/o deportiva que se ha aumentado últimamente.

(...)"

Al respecto se informa que, el IDU suscribió el Contrato de Obra IDU-1742-2021, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3", suscrito con el CONSORCIO VIAL SANTA FE IBI, cuya Interventoría es ejercida por HMV SERVICIOS S.A.S., a través del Contrato IDU-1740-2021, dentro de las vías preseleccionadas para intervención con el objeto del Contrato se encuentra la Vía a Choachí.

Así las cosas, se aclara que, de acuerdo con el alcance del Contrato de Obra IDU-1742-2021, en el corredor vial VÍA CHOACHÍ (Localidad de Santa Fe) se realizaron actividades de conservación conforme al objeto del contrato, las intervenciones que se realizaron en este corredor vial corresponden a mantenimiento periódico, rutinario y/o rehabilitación, acorde con los diagnósticos elaborados por el Contratista de Obra y aprobados por la interventoría, a la fecha las actividades de conservación se encuentran finalizadas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, el CIV 3002688 PK_ID 91027388 y el CIV 3002686 PK_ID 91027389 (K7+400 al K7+800) localizados en la zona de falla geológica se encuentran excluidos para intervención bajo el objeto del Contrato de Obra IDU-1742-2021 y que de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Técnica de Proyectos y de la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos del IDU, la zona de inestabilidad en la vía a Choachí localizada en el K7+400 al K7+800 (Sitio Inestable No. 25), se encuentra en los estudios y diseños para las obras requeridas en sitios inestables en Bogotá D.C. elaborados mediante el contrato de consultoría IDU No. 1448 de 2018. En la actualidad y ante la urgencia de intervención, la Entidad se encuentra en el proceso de consecución de recursos de inversión para la ejecución de obra, al igual que la actualización del presupuesto para la vigencia 2023; por consiguiente, están ajustando los documentos necesarios para la radicación en la DTPS y comenzar el proceso de selección del contratista que se encargará de la ejecución de las obras.



STCSV
202338602254651
Información Pública
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta su solicitud y dada la urgencia por el deterioro que presenta la vía en la zona en mención, se informa que, de acuerdo con el objeto del contrato de Obra IDU-1742-2021, se llevaron a cabo intervenciones de mitigación por acción de movilidad conforme al resultado de la evaluación que realizó el contratista de obra y aprobó la interventoría en la zona de interés, dichas intervenciones fueron realizadas entre el 20 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023, como se muestra en las siguientes imágenes a continuación.



Imagen 1 Antes



Imagen 2 Después



Imagen 3 Antes



Imagen 4 Después



STCSV
202338602254651
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen 5 Antes



Imagen 6 Después



Imagen 7 Antes



Imagen 8 Después



Imagen 9 Antes



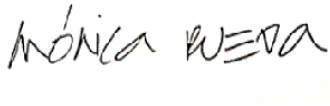
Imagen 10 Después



STCSV
202338602254651
Información Pública
Al responder cite este número

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 15-12-2023 01:05:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: NATALIA LEÓN VELÁSQUEZ - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
GILBERTO RIAÑO RODRÍGUEZ - Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: JULIAN DAVID CONTRERAS FERNANDEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.